

Publican reglas operativas para agro (Reforma 08/02/13)

Publican reglas operativas para agro (Reforma 08/02/13) Según Hacienda, se busca regular los programas del subsidio a la prima del seguro agropecuario y los fondos de apoyo Por Notimex Cd. de México México (08 febrero 2013).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió el acuerdo por el que da a conocer las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Mediante este acuerdo, según el texto, se busca regular en conjunto los programas del subsidio a la prima del seguro agropecuario, así como los apoyos a los fondos agropecuarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo contiene información actualizada sobre los objetivos de cada programa de subsidio, tipos de seguros, beneficiarios, objetivos del programa, requisitos para canalizar el subsidio, montos y porcentaje del costo de la prima o cuota. Respecto al apoyo a los Fondos de Aseguramiento el informe también actualiza los tipos de apoyo y montos, límite inferior y superior, porcentaje y cuota fija; así como las condiciones para recibir las solicitudes, entre otros. La SHCP refirió que este acuerdo entrará en vigor a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de la publicación. Con lo que se derogan las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento publicadas el 24 de diciembre de 2011. Aunque dichas disposiciones, sostuvo, continuarán aplicándose respecto de los recursos solicitados con base en dichos programas en el ejercicio 2012, así como a los procedimientos de verificación y para la aplicación de sanciones iniciados con base en las mismas.